

Legislación Nacional

Decreto N° 328/2003 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION Dase por designado, Director en representación de las Acciones Clase “A” en la empresa Intercargo Sociedad Anónima Comercial. Bs.As., 4/7/2003 VISTO el Expediente N° S01:0102678/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA y PRODUCCION, y la Asamblea General Ordinaria de INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, realizada el 9 de junio de 2003, y CONSIDERANDO: Que por la Asamblea mencionada en el VISTO se aceptó la renuncia presentada por D. Gustavo ELIAS al cargo de Director en representación de las Acciones Clase “A” de la empresa INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y se designó en su reemplazo al Ingeniero D.José Alberto BIDART ad referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que a fin de asegurar el normal desenvolvimiento operativo de la citada entidad la persona propuesta ha desempeñado transitoriamente las funciones inherentes al cargo para el cual se propicia su designación. Que el propuesto reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata. Que por el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se estableció que compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL toda designación que se efectúe en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA y PRODUCCION ha tomado la intervención de su competencia. Que el presente decreto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Dase por designado, a partir del 9 de junio de 2003, Director en representación de las Acciones Clase “A” en la empresa INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL al Ingeniero D.José Alberto BIDART (M.I.N° 7.704.645). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Roberto Lavagna.